

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR PROCESO CAS Nº 108 -2016

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE:

01 Medico

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de: 01 Medico

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Sub Gerencia de salud, sanidad, bienestar social - DEMUNA, OMAPED y ADULTO.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo º075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO.

REQUISITOS	DETALLE	
EXPERIENCIA	Mínimo 01(uno) Año en la Entidad Pública y/o Privada.	
"FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS"	Titulado: Medicina	
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	Conocimiento en Computación Básica (Microsoft Word, Excel y PowerPoint)	
COMPETENCIAS	 Pensamiento crítico, trabajo en equipo, orientación al servicio, comunicación, iniciativa. 	
CURSOS/ESPECIALIDAD	• NINGUNA	
OTROS REQUISITOS	Colegiada(o) y Habilitado(a)	

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Realizar Realizar consejería para la emisión de Certificado Pre-Nupciales.
- b. Brindar atención al público para la obtención del carnet de sanidad...
- c. Realizar Realizar Charlas de manipulación de alimentos
- d. Apoyar en las campañas de Salud Organizadas por la Gerencia y la Sub Gerencia
- e. Otras funciones que asigne el jefe inmediato..



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE	
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Sub Gerencia de salud, sanidad, bienestar social - DEMUNA, OMAPED y ADULTO.	
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio: 01 de Mayo del 2016 Término: 31 de Mayo del 2016	
REMUNERACIÓN MENSUAL	2500.00 (Dos Mil Quinientos Con 00/100 Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	

V. CRONOGRAMA Y ETAPA DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE					
	CONVOCATORIA							
1	Publicación de la convocatoria en la Pagina Institucional <u>www.munives.gob.pe</u>	18 de Abril del 2016	Unidad De Gestión de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo Tecnológico.					
2	Presentación del Curriculum Vitae Documentado y de la Ficha Curricular a la siguiente dirección : Sector 02, Grupo 15 Av. Revolución S/N	19 hasta el 25 de Abril del 2016	Mesa de Partes del Palacio Municipal(CENTRAL) Lunes a Viernes desde las 08:00 am hasta las 5:00 pm y los Sábados de 08:00 am 12:00 M					
SELECCIÓN								
3	Evaluación del Curriculum Vitae documentado.	26 y 27 de Abril del 2016	Unidad de Gestión de Recursos Humanos					
4	Entrevista Lugar: Unidad de Gestión de Recursos Humanos y el área respectiva.	28 de Abril del 2016 Hora: Desde las 03:00 pm hasta 05:00 pm	Sub Gerencia de salud, sanidad, bienestar social - DEMUNA, OMAPED y ADULTO.					
5	Publicación de resultado final en la pagina Institucional <u>www.munives.gob.pe</u> link Convocatoria CAS.	29 de Abril del 2016	Unidad De Gestión de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo Tecnológico.					
	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO							
6	Suscripción del Contrato	El día de 02 de Mayo del 2016	Unidad de Gestión de Recursos Humanos.					



VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%		
a. Experiencia	20%		15 Puntos
b. Formación Profesional	15%		10 Puntos
c. Conocimiento	5%		05 Puntos
Puntaje Total de la		30 Puntos	
EVALUACIONES	30%		
a. Evaluación de Conocimiento	30%	20	30 Puntos
Puntaje Total Otras Evaluaciones			30 Puntos
ENTREVISTA	30%		
Puntaje en la Entre			
		30	40 Puntos
PUNTAJE TOTAL	100%		100 Puntos

El puntaje aprobatorio será de 90 puntos.

